



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE JARAMILLO QUEMADO

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Jaramillo Quemado para el ejercicio de 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

| <i>Cap.</i> | <i>Descripción</i>                      | <i>Importe consolidado</i> |
|-------------|---|----------------------------|
| 1.          | Gastos de personal                      | 950,00                     |
| 2.          | Gastos en bienes corrientes y servicios | 27.850,00                  |
| 4.          | Transferencias corrientes               | 12.850,00                  |
| 6.          | Inversiones reales                      | 116.000,00                 |
|             | Total presupuesto                       | 157.650,00                 |

##### ESTADO DE INGRESOS

| <i>Cap.</i> | <i>Descripción</i>                       | <i>Importe consolidado</i> |
|-------------|--|----------------------------|
| 1.          | Impuestos directos                       | 3.400,00                   |
| 3.          | Tasas, precios públicos y otros ingresos | 150,00                     |
| 4.          | Transferencias corrientes                | 1.800,00                   |
| 5.          | Ingresos patrimoniales                   | 149.300,00                 |
| 7.          | Transferencias de capital                | 3.000,00                   |
|             | Total presupuesto                        | 157.650,00                 |

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Jaramillo Quemado. –

- A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1, agrupada.
- B) Personal laboral eventual, número de plazas: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Jaramillo Quemado, a 14 de septiembre de 2019.

El alcalde-presidente,  
David Sebastián Castrillo